

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18687** TOLEDO

Edicto

Doña Concepción Álvarez García, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil de Toledo, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 106/2012 se ha dictado en fecha 23 de abril de 012 auto de declaración de concurso voluntario ordinario del deudor "Bossia, S.A.", con A-28998173, cuyo domicilio social lo tiene en Autovía A 42 Km 31, de Illescas (Toledo).

2.º- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a la Economista-Auditor de cuentas Alicia González de Buitrago García, DNI 04187591-G, con domicilio postal en c/ Costanilla de San Lázaro, núm. 8, CP 45003 de Toledo y dirección electrónica señalada bossia@centroprotecciondadot.net, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

No siendo válida la comunicación que se dirija directamente al Juzgado.

Toledo, 23 de abril de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120038229-1